

4 DE MAYO DE 2023

DIPUTADO ENRIQUE ZAMORA MORLET, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, PARA QUE EL PROCESO, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE LA TARJETA DE VISITANTE REGIONAL SEA DE FORMA DIGITAL

Con su venia, diputada presidenta, saludo a las compañeras de la mesa directiva, a los amigos de los medios electrónicos, a los amigos de los medios de comunicación, jóvenes estudiantes y jóvenes militantes del Partido Verde Ecologista de México en Chiapas, sean bienvenidos a la casa del pueblo, saludo también a la gente que nos está viendo por el canal del Congreso. Y hoy hago uso de esta tribuna, por una problemática que se está suscitando en la Frontera Sur, tiene que ver con el tema migratorio, en específico con la tarjeta de visitante regional, esta tarjeta de visitante regional qué nació con el fin o se creó con el fin, de regular el paso migratorio, pero con el paso de los años se ha hecho uso como herramienta económica y turística, la cual deja una derrama económica muy importante en los Estados. La problemática que se ha venido suscitando, desafortunadamente, es el tema de la corrupción ya lo ha dicho nuestro Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador, hay que ir erradicando la corrupción, pero desafortunadamente se está dando en el INM, y cómo está pasando, las amigas y amigos turistas de Guatemala, que quieren solicitar la TVR, llegan a la oficina del Instituto Nacional de Migración con sus papeles, a solicitar el permiso y qué dice la gente de migración... no tengo turno, no tengo sistema o no hay formatería, Pero hay una persona afuera

esperando, voy a decirlo así intermediario, que le ofrece al turista de Guatemala, yo te ayudo a que tengas tu pase, tu ficha, pero por una cantidad y ahí está la corrupción. Desafortunadamente se está dando, perjudica claro al desarrollo turístico y económico de la región y es por eso, que presento este punto de acuerdo. Pero recordemos que la tarjeta de visitante regional, tiene una vigencia por cinco años, permite el tránsito y estancia por los Estados de Campeche, Quintana Roo, Yucatán, Tabasco y Chiapas; este permiso es por siete días naturales, es de forma gratuita la TVR, y aplica a las Naciones de Guatemala, Belice, El Salvador y Honduras; y ese quien la obtenga deberá identificarse con esta, ingresar y dejar el territorio nacional únicamente por los lugares terrestres habilitados al tránsito internacional de personas a lo largo de la Frontera Sur de México, las cámaras han externado su preocupación, también han hecho propuestas, cámaras empresariales, asociaciones del sector turístico de Tapachula, mencionaron que la corrupción de los agentes del INM, se puede terminar y proponen una moderna económica y eficiente solución, que consiste en digitalizar el trámite de expedición de la TVR. A a su vez argumenta que con la digitalización de la TVR, se puede tener un incremento de hasta un 200%, representantes de COPARMEX Costa Chiapas, CANACO, CANACINTRA, asociación de hoteles y moteles de la Frontera Sur, asociación de agencia de viajes de Chiapas en el Soconusco, también han pedido al INM, que se crea una plataforma digital para evitar que el ciudadano o turista de Guatemala tenga que hacer filas interminables en las que fuera de ayudarlos, son sujetos de extorsiones y que le saquen grandes cantidades de dinero. En México hay solicitudes que se generan a través de una plataforma digital, confiable y eficiente, como lo es el pasaporte, la cartilla de vacunación, el acta de nacimiento y ahorita actualmente, en lo que estamos en la cuarta t, en la transformación de México, se presentó vía la Comisión Federal de Electricidad el programa telecomunicaciones e internet para todos en el punto de acuerdo cito, de esta forma:

Primero.- El Honorable Congreso del Estado de Chiapas, exhorta respetuosamente al Titular del Instituto Nacional de Migración, para que en uso de sus facultades que le confiere la Constitución General de la República, las leyes secundarias y los reglamentos aplicables a la materia, implemente las adecuaciones necesarias para

que los procesos y procedimientos para la obtención de la tarjeta de visitante regional que realizan los usuarios de este instrumento migratorio, puedan tramitarlo de forma digital.

Segundo.- el Honorable Congreso del Estado de Chiapas, exhorta respetuosamente al Titular del Instituto Nacional de Migración para que se cree una plataforma digital o portal Web, eficiente y seguro, para que las personas que necesiten tramitar el instrumento migratorio denominado tarjeta de visitante regional puedan expedirlo sin ser sujetos de extorsiones o fraudes de manera digital y sean salvaguardadas sus derechos y cumplan sus obligaciones.

Ya para terminar y con datos del 2022, y de demostrar que sí se puede obtener esa digitalización, solamente falta también la voluntad de nosotros para que se pueda llevar a cabo de la captación del derecho de no residente, el año pasado fue de veinticuatro mil cuatrocientos millones de pesos, de esa cifra con base en el Artículo 18-A, le corresponde al Instituto Nacional de Migración, para mejorar los servicios en Materia Migratoria el 20%, que se traduce en 4.800 millones de pesos en promedio que recibe el Instituto Nacional de Migración, y para compararlo solo SECTUR tiene 1800 millones en su presupuesto, es decir, sí se puede llevar a cabo una digitalización y una optimización en cuanto a la tarjeta de visitante regional. Es cuando diputada presidenta.